

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba
Servicio de Recursos Humanos**

Núm. 6.833/2010

Con esta fecha, se hace publico para general conocimiento y a los correspondientes efectos el Decreto de esta Presidencia de fecha de hoy, cuyo tenor literal dice así:

"La Comisión de Valoración del Concurso General de Méritos para la provisión con carácter definitivo de diversos puestos en esta Diputación, cuyas Bases de convocatoria fueron publicadas en BOP nº 226, de 2 de diciembre de 2009, (corrección de errores en BOP nº 240, de 28 de diciembre de 2009), formuló propuesta provisional de resolución del Concurso que fue publicada en el Tablón de Edictos de la Corporación de conformidad con lo establecido en la Base 5 de las que rigen la convocatoria.

Elevadas a este órgano por la citada Comisión las alegaciones presentadas dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de ésta propuesta, junto con el informe emitido así como la propuesta definitiva de adjudicación, con arreglo al procedimiento establecido y en uso de las atribuciones conferidas en el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero.- Desestimar la alegación presentada por Dña. M^a Dolores Villar Rodríguez relativa a la adjudicación de la Jefatura de Grupo Gestión Económica Contratación (Servicio Central de Cooperación), manteniendo la puntuación otorgada y propuesta formulada, ya que en otro caso se incurriría en una vulneración del principio general de vinculación a las bases de la convocatoria, derivado de los principios constituciones de seguridad jurídica e interdicción de la arbitrariedad (art. 9.3 CE).

Segundo.- Desestimar la alegación presentada por Dña. Emilia Porras Castro manteniendo la puntuación otorgada por circunstancias familiares, dado que las razones que alega la interesada no avalan que el cambio de puesto permitan una mejor atención al menor en términos de conciliación de la vida familiar, personal y profesional. No quedando por tanto acreditado fehacientemente que el puesto solicitado permita una mejor atención al hijo menor de 12 años.

Tercero.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria en los términos que se expresan en anexo a la presente, una vez acreditada la observancia de las normas reglamentarias y de las Bases de la Convocatoria, así como del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los/as candidatos/as.

La renuncia a los destinos obtenidos en el concurso no tendrá efecto, salvo que concurra alguno de los supuestos contemplados en la Base 8.1.

Los destinos adjudicados tienen carácter voluntario, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

El personal que haya obtenido puesto de trabajo a través del

presente concurso no podrá participar en otra convocatoria de provisión de puestos mediante el sistema de concurso hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión en el mismo, salvo que se diera alguno de los supuestos que contempla la Base 8.3.

La toma de posesión se deberá producir en el plazo de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo. El plazo se computa a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación. Podrá diferirse la fecha de cese de conformidad con lo dispuesto en la Base 9 de las que rigen la convocatoria.

Cuarto.- Declarar desiertos los siguientes puestos por los motivos que se expresan a continuación:

Auxiliar Biblioteca: Al no haber alcanzado los/as solicitantes las puntuaciones mínimas de méritos adecuados al puesto establecidas en las Bases.

Auxiliar Servicios Vicepresidencia 1ª y Protección Civil: Al haber sido propuestas las concursantes para la adjudicación de otros puestos solicitados con carácter preferente.

Jefatura de Grupo Selección y Reclutamiento y Jefatura de Grupo Consumo: Al haber sido propuestos/as unos/as concursantes para la adjudicación de otros puestos solicitados con carácter preferente y no haber alcanzado el resto de concursantes las puntuaciones mínimas de méritos adecuados a los puestos establecidas en las Bases.

Jefatura de Grupo Sección Comarcal Norte, Jefatura de Grupo Sección Comarcal Pedroches y Jefatura de Grupo Sección Comarcal Bajo Guadalquivir: Al no haber sido solicitados por ninguno/a de los/as aspirantes admitidos/as.

Quinto.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP sirviendo de notificación a los/as interesados/as así como a los Departamentos y Servicios afectados.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Presidencia, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el B.O.P. o ser impugnada directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de dicha publicación, con arreglo al art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de acuerdo con lo previsto en el art. 116.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Córdoba, 22 de junio de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

ANEXO**ADJUDICATARIOS/AS CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS (B.O.P. 2/12/2009)**

	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO ADJUDICADO /ADSCRIPCIÓN	CD
1.	Adrián Jiménez Laura	Jefatura de Grupo apoyo Letrado Urbanismo /SAU	16
2.	Alcaide Rojar Joaquín	Oficial mecánico conductor N15./ Carreteras	15
3.	Almoguera Moreno Manuel	Jefatura de Grupo fontanería./ Conserv y Mant	16
4.	Andujar Sánchez-Villanueva Isabel	Técnico Medio Participación ciudadana/ Consumo y PC	21
5.	Barbudo Martínez Mª José	Jefatura de Grupo Sección Comarcal Alto Guadalquivir /SAU	16
6.	Bazán Alanzabes Carmen	Jefatura de Grupo gestión económ. Contratación./ Serv Central C	16
7.	Cerezo Cebrián Manuel	Oficial mecánico conductor N15./ Carreteras	15
8.	Chaparro Calleja Rafaela	Jefatura Negociado N.20 /Ediciones y Publicaciones	20
9.	Cívico Aparicio Juan	Jefatura de Grupo / Régimen Interior	16
10.	de la Torre Pareja Pedro J.	Jefatura Negociado N.20 Planificación y Relaciones laborales/ RRHH	20
11.	del Río García Antonio	Jefatura de Grupo Participación ciudadana / Consumo y PC	16
12.	Escobar Pozuelo José A.	Jefatura de Grupo máquinas /Edic y Public	16
13.	González Márquez María A.	Auxiliar Archivo/ Archivo	14
14.	Guerrero Sánchez Rafael	Jefatura de Grupo Secretaría /Secretaría General	16
15.	Hernández del Moral Ascensión	Jefatura de Grupo gestión econom. Expropiaciones./ Serv. Central Coop	16
16.	Herrera Carrasco Aurora	Jefatura de Grupo Hacienda /Hacienda	16
17.	Hospital Mansilla José Carlos	Jefatura de Grupo Servicios Centrales /Carreteras	16
18.	Huguet Rivera Mª Victoria	Coordinador/a Programas Juventud /Juventud	20
19.	Hurtado Fernández Mª Carmen	Jefatura de Grupo Nóminas/ RRHH	16
20.	Jaén Toscano Mª Luisa	Jefatura de Grupo /Tesorería	16
21.	Jiménez Priego Mª Asunción	Jefatura de Grupo Sección Comarcal Guadajoz / SAU	16
22.	León Torres Joaquín	Operario de servicios de Presidencia/Conserv Man. Serv Gen.	12
23.	Lucena Jiménez Pedro	Jefatura de Grupo encuadernación/ Edic y Public	16
24.	Martín Caballero Mª Gracia	Auxiliar servicios/ Medio Ambiente	14
25.	Martín Perales Elvira C.	Jefatura Negociado Gestión y atención personas/ RRHH	20
26.	Molina Castro Antonia	Jefatura de Grupo Servicios Centrales /Carreteras	16
27.	Montoro Cobos María	Auxiliar servicios/ RRHH	14
28.	Morales Muñoz Engracia Mª	Jefatura de Grupo Sección Comarcal Guadiato /SAU	16
29.	Moreno Aceituno Mª Dolores	Auxiliar enfermería / RRHH	14
30.	Moreno Córdoba Mª Isabel	Jefatura de Grupo planificación e inversiones/ Servicio Central Coop	16
31.	Moreno Martínez Juan	Jefatura Negociado N. 20 Secretaría Junta Arbitral/Consumo y PC	20
32.	Muñoz Dueñas Antonio	Oficial mecánico conductor N15/Carreteras	15
33.	Muñoz Gómez Emiliano	Técnico Mediación y Difusión /Consumo y PC	21
34.	Muñoz Martín Juan Antonio	Jefatura de Grupo Hacienda /Hacienda	16
35.	Pastor Carmona Antonia	Jefatura de Grupo Hacienda /Hacienda	16
36.	Polo López Ana	Jefatura de Grupo Sección Comarcal Campiña/SAU	16
37.	Pontes Murillo Manuel	Jefatura de Grupo albañilería / Conserv Man. Serv Gen	16
38.	Priego López Angela	Jefatura Negociado N.20 Presupuesto/Hacienda	20
39.	Ramírez Fenoy Francisca	Auxiliar Documentación /Consumo y PC	14
40.	Ramírez Rodríguez José	Jefatura de Grupo Servicios Centrales/ Arquitectura y Urb	16
41.	Reina Carmona Domingo José	Oficial mecánico conductor N15/Carreteras	15
42.	Requena Arrabal Bartolomé	Jefatura Negociado N.18 Servicios Centrales/Arquitectura y Urb	18
43.	Reyes Jurado Luis Miguel	Oficial mecánico conductor N15 /Carreteras	15
44.	Rodríguez Moreno Manuel	Jefatura de Grupo reprografía /Edic y Public	16
45.	Romero Arévalo Mª Rosa	Jefatura Negociado N.20 Consumo /Consumo y PC	20
46.	Serrano Castellón Francisco	Jefatura de Grupo pintura/ Conserv Man. Serv Gen	16

47.	Serrano Cortés Justo	Jefatura de Grupo preimpresión / Edic y Public	16
48.	Soriano Beteta Genoveva	Jefatura Grupo / Servicio Jurídico Contencioso	16
49.	Tello Arenas María	Jefatura Negociado N.20 Obras Hidráulicas y carreteras/Serv Central Coop	20
50.	Toledo Marín Juan	Jefatura Negociado N. 20 Gestión Formación / RRHH	20
51.	Torralbo Cabrera Manuel	Jefatura de Grupo Mantenimiento Centro Disminuidos/ Conserv Man. SG	16
52.	Urbán González Rosa M ^a	Jefatura de Grupo Contratación y bolsas de trabajo / RRHH	16
53.	Valverde Sánchez José	Jefatura de Grupo Sección Comarcal Sur/ SAU	16
54.	Zabala Jiménez M ^a Rosa	Jefatura de Grupo gestión derechos económicos / RRHH	16
